



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO ADMISORIO

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MAURICIO DE JESUS CADAVID RESTREPO
Demandados: COLFONDOS S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2022-00166-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Una vez en estudio el expediente, se observa que la demanda fue presentada en debida forma y en el término oportuno, por lo tanto, cumple los requisitos exigidos en el artículo 25 del C.P.L., modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001 y el Decreto 806 de 2020. En consecuencia, esta dependencia judicial.

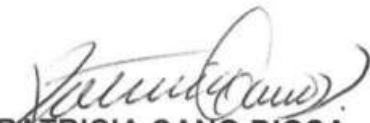
RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda que por los trámites del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia que promueve MAURICIO DE JESUS CADAVID RESTREPO con cedula Nro. 70.073.531, en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS NIT. No. 800149496-2, la misma que será tramitada bajo las disposiciones de la Ley 1149 de 2007 y el Decreto 806 de 2020.

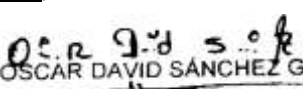
SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto admisorio al representante legal de la entidad demandada, doctor ALAIN ENRIQUE ALFONSO FOUCRIER VIANA o a quien haga sus veces en el momento de la notificación, a quien se le corre traslado por el término legal de DIEZ (10) días hábiles, y se les notificará de conformidad con lo normado en el parágrafo del artículo 41 del C.P.L., modificado por el artículo 20 la Ley 712 de 2001; para tal efecto se le allegó copias del libelo demandatorio.

TERCERO: RECONOCER personería para representar a la parte demandante, a las doctoras ANDREA ORTIZ AGUDELO y JENNIFER FLÓREZ GÓMEZ abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional Nro. 172.644 y 274.530, respectivamente, del Consejo Superior de la judicatura, la primera como principal y la segunda como apoderada sustituta; en los mismos términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 070 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 02 de junio de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario